

NIT. 860.351.894-3

Resolución Rectoral No. 585

(Julio 10 de 2015)

"Por medio de la cual se determina la estructura administrativa de la Universidad Sergio Arboleda"

El Rector de la Universidad Sergio Arboleda, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

- 1. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.
- 2. Que el literal f) del artículo 24 de los Estatutos de la Universidad faculta al Rector de la Universidad para adoptar la estructura orgánica de la Institución.

En consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. La organización administrativa de la Universidad Sergio Arboleda estará conformada por las siguientes dependencias, relacionadas jerárquicamente:

- Rectoría
- Vicerrectorías
- Oficinas
- Divisiones
- Departamentos
- Secciones



NIT. 860.351.894-3

ARTÍCULO SEGUNDO. La estructura administrativa citada en el artículo 1º de esta Resolución, estará integrada por un número de cargos que corresponderá a cada dependencia, con su consecuente denominación, todo lo cual se fijará en resoluciones independientes para cada una de dichas dependencias.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de Julio de dos mil quince (2015).

RODRIGO NOGUERA CALDERÓN

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO